Outlook

RV: Obligaciones Ambientales PMA Cartagena

Desde Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>
Fecha Mié 12/02/2025 15:39
Para CONSORCIO ICAS 2024 CONTRATISTA <consorcioicas2024@gmail.com>
CC Magda Lorena Aguilar Vasquez <magda.aguilar@aerocivil.gov.co>; Victoria Alejandra Arellano Pajaro <victoria.arellano@aerocivil.gov.co>

6 archivos adjuntos (3 MB)

RESPONSABILIDADES PMA AEROPUERTO CARTAGENA.docx; Resolucion 01718 de 1 oct de 2021 "Por la cual se resuelve un recurso de reposición".pdf; Resolucion 01344 del 30-07-2021 Por la cual se efectúa un ajuste vía seguimiento.pdf; RESOLUCION 806-2019 CESION PARCIAL LICENCIA.pdf; CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GESTION SOCIAL CARTAGENA.xlsx; Ejecucion PMA 2024 Cartagena.xlsx;

Buenas tardes,

En concordancia con lo acordado en la reunión el pasado viernes 7 de febrero, remito la información correspondiente al Aeropuerto de Cartagena, ajustado a lo indicado en el acto administrativo de cesión de la Licencia.

En este aspecto es importante que en el marco de los establecido en las Especificaciones Técnicas, es importante adelantar la respectiva revisión jurídica y técnica, de tal forma que las solicitudes correspondan a información con la que efectivamente no cuente el Consorcio.

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

De: Victoria Alejandra Arellano Pajaro <victoria.arellano@aerocivil.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 9:22
Para: Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>
Cc: Laura Maria Cantillo Guzman <laura.cantillo@aerocivil.gov.co>; Victoria Eugenia Rico Barrera <victoria.rico@aerocivil.gov.co>
Asunto: Obligaciones Ambientales PMA Cartagena

Buenas tardes Ing. Gloria,

Conforme a lo solicitado, te envío para tu conocimiento, el resumen de las obligaciones que debe darle cumplimiento la Aerocivil en el PMA de Cartagena (esta información nos las entrego el contratista de ICA 2022). De igual Forma, te anexo los actos administrativos de cesión parcial de la licencia ambiental y de aprobación de ajustes del PMA. Como te referencia te adjunto cronograma de ejecución de actividades del PMA 2024.

Dado que son bastantes actividades la Regional Norte para darle cumplimiento, desde hace 2 años ejecuta un contrato para ello, pero para esta vigencia no fue aprobado. Te adjunto presupuesto 2024 del contrato para tu referencia.

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equívoca o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación con ello está prohibida y constituye un delito. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con Aerocivil y es solo de interés a las partes contractuales. Los datos personales que se puedan llegar a conocer a través de este medio deberán ser tratados de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y la Política General de Protección de Datos Personales de la Aerocivil. Cualquier vulneración a la confidencialidad de estos podrá ocasionar sanciones legales de conformidad a la ley y/o de acuerdo con el esquema sancionatorio interno de la Entidad.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos.